

Cañal de San Juan

En Saluda de esta en ay Salada Mayor Famen
 de en diez y nueve dias del mes de mayo de mill y seiscientos
 cien y tres años se juntaron a cañal de San Juan
 ordinario los señores Licenciado Don Alonso mergez Linna
 y m^{or} de p^{ro} al calde mayor desta ciudad Juan de Pin
 onago. Gaspar Morua de su hermano benito con an de
 mo en la ayua galpensis solana. Juan albas de P^{ro}
 Jay. donandru de que se de don Juan falo. don Juan mu
 no Joaquin sepado. Juan de la gran mar Jmies for tun
 Jacome de la de don diego de castano de Repidores y Jun
 to acordaron lo siguiente

La forma lo tiene el condrey. Pallas y Juan
 signa Repidores.

El s. al calde mayor. dixo. que de fue del ayuntamiento
 de San Juan Famen de. lo que se supiere que se
 con fersona de diez y seis de diesen de mes de mayo
 ayua de salusion sesen de diez de fomen que trat ar
 el con an donos de merceda de sumerced y se buison
 y los fiores de. lo medio que may lo donen en
 lo Juan. al serbicio de sumag y buendades de Re
 Publica y si sedeman a d. mi de lo de los p^{ro}
 orcal de g^o ayuntamiento. Israel de la. de la causion
 de la causion de el d^o de senor donan donos y sumer
 ad de los donos que no lo ha de. mi de ninguna de
 lo de. de Puerto. con las ca lidades y causion
 que tienen por que sus mision no de caucion de. a haber
 en a d. mi de las de g^o de licencias sino fomen de
 mente de haber elos de a mien de. y de legacion de
 la ca que se de donos y que de lo tanto se de de
 a juntar el diez ayuntamiento. y de desen el esta
 de salusion. y de lo que se de los caualle de Repido
 res de el que no de mando. la en la forma de g^o
 de alia. de la orde que se de sales y de lo en
 las es puede y ayua de de. con for me hallere

